



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba, 06 NOV 2017

VISTO

La resolución decanal 1410/2017 y su rectificatoria, la RD 1484/2017, en las que se autorizó el pago a la Sra. Decana, Dra. Claudia Graciela Torcomian (legajo 39161) y al Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Lic. Pablo Antonio Murillo (legajo 37476) de pasajes aéreos para la asistencia a la reunión de AUAPsi y la coordinación de la Primera Reunión del Foro "Ciencia y políticas públicas sobre el consumo de drogas en Latinoamérica", que se realizaron los días 8 y 9 de septiembre de este año; la ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de salud la Dra. Torcomian no pudo asistir a los eventos antes mencionados,

Que se utilizaron los pasajes de la Dra. Torcomian para concurrir a una reunión en el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que esto implicó un costo de \$5018,17 (cinco mil dieciocho pesos con diecisiete centavos) en concepto de cambio de ruta por boleto no usado por parte de Aerolíneas Argentinas;

Por ello,

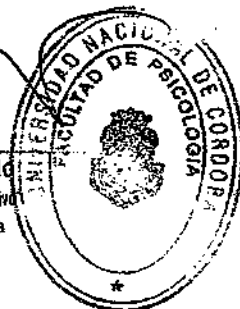
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago a Aerolíneas Argentinas de \$5018,17 (cinco mil dieciocho pesos con diecisiete centavos) en concepto de cambio de ruta por boleto no usado.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1833

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA